

## ESTRATEGIA DE AUTOFINANCIACIÓN DE REAS RED DE REDES

Como se presentaba en la propuesta de autofinanciación de la asamblea de junio de 2023, nos marcamos como meta (objetivo que viene del debate estratégico del Consejo Confederal de febrero de 2022): “Cubrir con fondos propios 50% del presupuesto de estructura” para garantizar lo que se considera una “estructura mínima”, que equivaldría al sostenimiento del equipo técnico actual (3 jornadas completas) y cubriría los gastos mínimos de estructura. Se trata de un primer objetivo que no descarta aumentar el % en el futuro para ganar en autonomía y capacidad de acción.

Respecto al objetivo inmediato de este 50%, estimamos que los costes mínimos de estructura, funcionamiento social y comunicación ascienden este 2023 a 144.000 € por lo que el umbral óptimo de autofinanciación serían unos 72.000 €, lo que nos deja un objetivo de generar unos 7.000 euros adicionales para incrementar el porcentaje de autofinanciación desde el 45% actual (65.140 €) al 50% propuesto como indicador de independencia.

Como se recoge en la propuesta inicial de autofinanciación, se dibujan las siguientes vías principales de financiación de REAS RdR, y que se pueden considerar en cuatro grupos:

1. Cuotas sociales
  - a. Socias de pleno derecho (cuotas ordinarias y mercado social)
  - b. Socias colaboradoras (Enrédate, socias individuales y organizaciones)
2. Donaciones, patrocinios e instrumentos de financiación colectiva (crowdfunding)
3. Ingresos por prestación de servicios
  - a. Servicios a la administración (proyectos)
  - b. Convenios de colaboración (Fiare y CAES)
4. Subvenciones
  - a. Públicas
  - b. Privadas

Se consideran las tres primeras como estrategias de autofinanciación, ya que dependen directamente de nuestra capacidad de generación. El presente documento recogerá algunas acciones para desarrollar, por tanto, estas tres vías.

Se opta por comenzar con pequeñas acciones más accesibles e integradas actualmente en la práctica cotidiana de la red, poniéndoles más atención y cuidado para ir integrando a medio plazo otras posibles acciones de más calado y originalidad.

## 1.- CUOTAS DE SOCIAS

### 1.1.- SOCIAS DE PLENO DERECHO

En la asamblea de junio de 2023 se aprobó un nuevo cálculo de cuotas para las socias de pleno derecho (redes territoriales y sectoriales) que buscaba integrar las cuotas de mercado social y terminar con la doble cuota pero de momento no incluyó aumento de las mismas, suponiendo esta vía (como venía siendo de años anteriores) en un 29% de los ingresos de la estructura (los 144.000 euros anteriormente mencionados).

No parece que actualmente las redes puedan asumir una mayor carga, por lo que esta vía no tiene a corto plazo gran desarrollo, más allá de acompañar el ingreso de nuevas redes: Asturias y supers, vivienda (activa como grupo y con vistas a conformación de red, pero aún sin fecha) y, de forma más lejana, comunicación o cultura.

Otra vía posible de trabajo actual para recoger posibles beneficios en un futuro es **trabajar con las redes la inclusión de la figura de socia individual**, para aumentar base social y capacidad de éstas, y a medio plazo plantear el debate de computar las cuotas de las redes también incluyendo un % de sus cuotas individuales..

#### ❖ Acciones que se desprenden:

- incorporar este punto en las reuniones periódicas con las redes y acompañar este proceso. Trabajarlo también con vivienda para fortalecer el grupo y que puedan conformarse como red.

*Plazos: desde septiembre en el marco del calendario de reuniones.*

### 1.2.- SOCIAS COLABORADORAS:

Esta figura contemplada en los estatutos pero sin desarrollo pretende acoger la extinta figura de entidad promotora del Mercado social y vincular a entidades colaboradoras que puedan contribuir así a la autofinanciación de la red confederal en su relación directa con la red de redes.

Para ello es preciso desarrollar un **reglamento de régimen interno que las regule** e incluirlo en la actualización del documento base del modelo confederal de 2014.

La asamblea ve importante no caer en posibles incompatibilidades de entidades que ya son socias de redes.

❖ **Acciones que se desprenden:**

- Elaborar reglamento interno de entidades colaboradoras.
- Actualizar convenio con **antiguas colaboradoras de Mercado social** para su inclusión como socias colaboradoras según el nuevo reglamento.
  - Fiare (la fundación es la que es socia de pleno derecho a través de la mesa de finanzas) - 1000
  - Mescoop - 500
  - Ecologistas en acción 200 + 600
  - Opciones - 800
  - El salto - 800
- Elaborar listado de posibles **nuevas socias colaboradoras** y trabajar su adhesión (difusión en web?, redes?..).

*Plazos: Reglamento debe estar para la asamblea de mayo de 2024.*

*El resto de puntos se llevarán a cabo a continuación.*

## 2.- DONACIONES, PATROCINIOS E INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN COLECTIVA

### 2.1.- DONACIONES:

Se abandona impulsar la campaña enrédate de donaciones por haber quedado desfasada y no haber quorum entre las redes de reactivarla y la complejidad de este proceso. En su lugar, se diseñará una campaña de donaciones directamente a RdR para contribuir con su labor, tanto específica y vinculada a acciones concretas (como el portal y el boletín de la ESS), como para sostener la labor general de la misma.

#### a) A la actividad general de REAS RdR

Se adaptarán los espacios de [colabora del portal de la ESS](#) y de [participa de reas.red](#) para poner en valor la labor e importancia del trabajo y existencia de REAS RdR y formas para apoyarlo fuera de la campaña enrédate.

❖ **Acciones que se desprenden:**

- Nombre y diseño gráfico para difusión
- Rehacer dichas páginas a partir de un nuevo texto de puesta en valor de la labor e importancia del trabajo y existencia de REAS RdR y formas para apoyarlo.
- Recoger retorno a estos apoyos: memoria actividades, agradecimientos en web reas, calendario o merchandising.
- Incluir pago de euro/mes vía [Teaming](#)
- Escribir a la gente de enrédate para explicar la doble campaña. Dar el mismo retorno que a éstos.
- Recompensa:
  - Memoria anual
  - Envío de Auditoría y otros documentos y acciones clave.
  - Agradecimiento en espacio web
  - Calendario como recompensa a quién realiza donaciones. ¿Para 2025?

*Plazos: Comienzos de 2024*

Se pondrá especial atención en esta campaña en las labores del portal de la ESS como producto a financiar, tratando de vincular los mensajes especialmente a la propia B.D de personas suscritas así como las lectoras del portal. Se hará de forma similar con el portal de contratación pública responsable y su correspondiente boletín y base de datos.

**b) Otras posibles campañas futuras vía crowdfunding**

No se descarta más adelante realizar otras campañas sobre productos específicos como algún juego de la ESS o similar. De momento se deja sólo apuntado como posible acción a llevar a cabo más adelante, tras la ejecución del resto de apartados.

## 2.2.- PATROCINIOS

Esta vía se puso en práctica de manera formal por primera vez en Idearia 2022. Se trata, por tanto, de incorporar esta práctica a los eventos que hagamos, principalmente Idearia y otros eventos sectoriales como ComunESS, C2C...

El documento de referencia será el de Idearia 2022, adaptándose según la ocasión.

- ❖ Acciones que se desprenden:
  - Elaborar documentos adaptados en cada encuentro.  
*Plazos: según evento (Comenzar en Idearia 2024)*

## 2.3.- FINANCIACIÓN COLECTIVA:

Se trata de buscar vía goteo u otras plataforma donaciones para costear proyectos concretos, como se hiciera con la web hace años. De momento no se contempla ninguna acción para este año pero se ve una vía útil una vez se tenga un proyecto a financiar.

- ❖ Acciones que se desprenden:
  - Pensar en posibles proyectos para financiar por esta vía.  
*Plazos: 2024.*

## 3.- SERVICIOS:

### 3.1.- CONVENIO CAES:

Buscamos impulsar este [convenio](#) para que las redes hagan de comerciales de los seguros CAES y así obtener un % de estos seguros como recoge el convenio que tenemos con la aseguradora. Se trata, por tanto, de recordar a las redes su existencia y promover su difusión.

- ❖ Acciones que se desprenden:
  - Hablar con CAES para ver: documento colaboración, funcionamiento, redes que aún no colaboran...

- Meter la info en intranet y periódicamente visibilizarlo a las redes.
- Abordar esta info en reu con redes.

*Plazos: a partir de septiembre, en reunión con redes, y mantenimiento periódico.*

### 3.2.- LIBRETA REDES DE FIARE:

Como en el punto anterior, de lo se trata es de potenciar una vía que ya estaba activa pero que no ha recibido mucha atención. Se busca ahora, por tanto, conseguir un incremento de los intereses generados en los [depósitos de plazo fijo](#) de las cuentas en Fiare a REAS RdR.

- ❖ Acciones que se desprenden:
  - Cambiar la [url de difusión de la libreta](#) para que lleve a una página de REAS RdR, con la puesta en valor de la red y destino del dinero.
  - Hablar con comunicación Fiare para potenciar esta opción vía:
    - Boletín interno a sus bases de Fiare, informando de esta opción + puesta en valor (pendiente elaborar) del trabajo de REAS RR.
    - Banner o visibilización mayor en web de Fiare?
    - Artículo en el blog: apoyar la ESS es apoyar las finanzas éticas...
  - Difundir por los canales de REAS RdR
    - Boletín interno de RdR
    - Boletín externo (noticia?) para clientes de Fiare y lectores del boletín
    - Redes sociales de RdR
    - En reu con redes, fomento.

*Plazos: a partir de septiembre contactos con Fiare y en los tiempos que a ésta le encajen.*

### 3.3. MERCHANDISING:

Más allá de las recompensas del goteo para la web no se ha realizado nunca ningún material de este tipo. Si bien no se espera (sobre todo en primer término) grandes

importes por esta vía (más bien lo que generarían en primer lugar son gastos) se ve que puede ser una pequeña fuente complementaria de financiación así como una forma de visibilizar REAS RdR y la Economía Solidaria y potenciar el sentimiento de orgullo y pertenencia.

En primer momento se distribuirán por los canales más directos y fáciles, como son los eventos (C2C, Idearia y ComunESS) así como las asamblea de la red confederal. A medio plazo podrían verse opciones de distribución vía las tiendas de Comercio Justo y otras sedes de redes y entidades, market places...

❖ **Acciones que se desprenden:**

- Consultar presupuestos de Camisetas y bolsas (otros?) y ver plan económico de tirada, precio de venta...
- Distribuir en nuestros eventos (C2C, Idearia, ComunESS) y asambleas.
- Hablar con la CECJ para hacer los materiales con ellos, en su defecto con una de sus entidades, por ejemplo IDEAS.
- Ver opción de difundir a través de web o tiendas de CECJ, market place...

**Plazos: Comenzar en Idearia.**

### **3.4.- PUBLICIDAD:**

Se contempla la posibilidad futura de introducir espacios publicitarios en el portal de la ESS. Para ir sondeando el sentido de esta vía se ofrecerán los espacios promocionales de manera gratuita a las redes para ir poniendo en valor y testando estos espacios (así como para ayudar a las redes y poner en valor la RdR y su servicio a las redes).

Como paso posterior y previo al ofrecimiento de publicidad, se podría ofrecer estos espacios a modo de intercambio o como complemento a posibles acuerdos con otras entidades colaboradoras o afines.

❖ **Acciones que se desprenden:**

- Ofrecer en reus con redes y otras vías estos espacios
- Ver resultados y plantear, si se considera debate sobre si incluir publi o no.

**Plazos: desde septiembre en reuniones para las redes.**

**La publicidad a partir de 2024 se irá viendo.**

### **3.5.- AUDITORÍA/BALANCE:**

Está sobre la mesa el debate de cobrar la Auditoría. Se seguirá el debate de la comisión y la red confederal para acompañar el proceso. Si corresponde, se integrará al presente documento.

### **3.6.- OTROS SERVICIOS**

plataforma de formación, consultorías, labores de comunicación u otros...  
Se irá viendo más adelante.